

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44429** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercanti n.º 1 de Granada,

Anuncia:

En el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario núm. 209/13, NIG. núm.1808742M20130000250, seguido en este Juzgado contra el deudor Dream Hill, S.L., se ha dictado con fecha 15/10/13 la resolución que contiene el particular del tenor literal siguiente:

Aclaro la parte dispositiva del auto de 10 de mayo del 2013 en el sentido de declarar que se nombra como administrador concursal a: López y García de la Serrana S.L.P. Abogados de Granada; y como auxiliar de aquélla a Muñoz Jimenez, Jose María, Auditor de Málaga.

Únase la presente resolución al auto aclarado, del que formará parte inseparable. A estos efectos dése la misma publicidad a esta resolución que la que se dio al auto ahora aclarado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Granada, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062675-1